



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2015, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la enajenación de la finca patrimonial municipal sita en calle Carretas, número 44 de Hontoria del Pinar, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante de la página web municipal (www.hontoriadelpinar.es) por plazo de treinta días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble, para seleccionar al comprador, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hontoria del Pinar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de finca patrimonial sita en calle Carretas, número 44 de Hontoria del Pinar. Superficie: 180,28 m².

3. – *Tipo de licitación al alza:* 4.299,68 euros (excluido IVA).

4. – *Garantías:* Definitiva 5% del importe de adjudicación.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, de lunes a viernes, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) hasta el último día de presentación de proposiciones. Página web municipal: www.hontoriadelpinar.es

6. – *Presentación proposiciones:* Durante los treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. – *Apertura de proposiciones:* Primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Hontoria del Pinar, a 30 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla